



Controlará Sedena espacio aéreo

FERNANDO MERINO

La Cámara de Diputados aprobó dar facultades a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) vigilar y controlar el espacio aéreo mexicano, así como interceptar vuelos sospechosos para inhibir el tráfico de drogas por ésta vía.

Con 263 votos a favor, 195 en abstención y 26 en contra, el Pleno de San Lázaro dio luz verde a expedir la Ley de Protección del Espacio Aéreo que fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador en abril de 2022. Ahora, la iniciativa pasa al Senado para su discusión, y en caso de aprobarse se convertirá en ley.

El diputado Ricardo Villarreal, presidente de la Comisión de la Defensa Nacional, explicó que la nueva ley tiene como objetivo proteger la soberanía nacional, pues detalló que cada 36 horas se reporta una alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con actividades de la delincuencia organizada.

Agregó que del 1 de diciembre de 2018 a

noviembre de 2021 se emitieron 720 alertas para la interceptación y seguimiento de aeronaves por probables actividades ilícitas, por lo que destacó la aprobación del nuevo ordenamiento.

Con la nueva Ley se creará el Centro de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo que operará los medios de detección, identificación e interceptación aérea y salvamento puestos a su disposición; el Centro será controlado completamente por la Sedena.

Diputados Movimiento Ciudadano, PAN, PRD y PRI sostuvieron que el control del espacio aéreo tiene que tener un carácter civil y no castrense y acusaron que la nueva ley provoca la "militarización del espacio aéreo".

PAN, PRD, PRI y Movimiento Ciudadano acusaron que la nueva ley provoca la "militarización del espacio aéreo"



Sesión en la Cámara de Diputados